Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 515/2021 de 15 de octubre (BOCM 30 de noviembre, Núm. 285) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 24 de mayo Núm. 122) pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 30 de mayo de 2023 , ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

[redacted] el día 01/06/2023 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -

La Secretaria del Tribunal

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo